



ANUNCIO

CONSTITUCIÓN BOLSA OFICIAL DE 1ª POLIVALENTE IMD

La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes, por delegación del Alcalde-Presidente, se ha servido adoptar la resolución número 39, de fecha 31 de enero de 2014, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de Deportes correspondiente a la categoría de Oficial Primera Polivalente, con un período de vigencia de 3 años y, en todo caso, hasta la constitución de una nueva bolsa para la misma categoría, consecuencia de un proceso selectivo; de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las Bases Generales para el Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo del Personal Laboral del Instituto Municipal de Deportes, convocado por concurso libre de méritos, con los siguientes aspirantes admitidos/as con más de 20 puntos, que no han obtenido plaza fija, y que a continuación se relacionan.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
Angulo García	Antonio	22,68
Gigato Rodríguez	Antonio	32,70
González Rufo	Juan	35,00
González Sandoval	Diego	47,64
Herrera Vázquez	Ángel	35,00
Jiménez Hidalgo	Francisco Asís	40,54
Jiménez Molina	Antonio Wenceslao	28,10
López Castrillo	José Manuel	23,38
López Sánchez	José Manuel	45,40
López Vicedo	José Manuel	30,00
Lucas-Viezma Moreno	Guillermo	35,00
Martínez Varela	David Enrique	23,52
Mendoza Mendoza	Francisco Javier	45,54
Menéndez Montero	Ángel	26,82
Mozo Ibáñez	José Fernando	24,40
Muñoz Acevedo	Andrés María	63,40
Navarrete Moncayo	Antonio	40,00
Rodríguez Gómez	Tomás	37,50
Rodríguez Valenzuela	Francisco	25,50
Vicente Gallego	José Manuel	35,00

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Instituto Municipal de Deportes para general conocimiento.”



IMD
Instituto Municipal
de Deportes



Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la resolución anteriormente expresada, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 3 de Febrero de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL.

P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS.

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio.

